



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
26 de julio de 2021
Español
Original: inglés

Conferencia General

19º período de sesiones

Viena, 29 de noviembre a 3 de diciembre de 2021

Tema 9 del programa

Informes de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de sus períodos ordinarios de sesiones 48º y 49º

Informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de su 49º período ordinario de sesiones

(12 a 15 de julio de 2021)

Índice

	<i>Página</i>
Introducción	3
I. Cuestiones de organización y de procedimiento	3
II. Recomendación de una candidatura para el puesto de Director General (tema 18)	6
III. Informe anual del Director General correspondiente a 2020 (tema 3)	6
IV. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto (tema 4 a) a i))	6
A. Informe del Auditor Externo correspondiente a 2020	6
B. Situación financiera de la ONUDI, incluidos los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos	6
C. Informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto	7
D. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2022-2023	7
E. Fondo de Operaciones para el bienio 2022-2023	7
F. Movilización de recursos financieros	7
G. Gestión general de riesgos	7
H. Nombramiento del Auditor Externo	7
I. Propuestas de actualización del plan de inversiones de mediano plazo	8
V. Programa y presupuestos, 2022-2023 (tema 5)	8



VI.	Marco programático de mediano plazo, 2022-2025 (tema 6)	8
VII.	Respuesta de la ONUDI a la pandemia de COVID-19 (tema 7)	8
VIII.	La ONUDI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (tema 8)	8
IX.	La ONUDI y la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (tema 9)	8
X.	Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA III) (tema 10)	9
XI.	Actividades de la ONUDI relacionadas con el medio ambiente y la energía (tema 11)	9
	A. Resultado de las consultas sobre la economía circular (tema 11 a)	9
XII.	Desarrollo inclusivo y sostenible en los países de renta media (tema 12)	9
XIII.	Actividades de la Dependencia Común de Inspección (tema 13)	9
XIV.	Comité Asesor de Supervisión Independiente de la ONUDI (tema 14)	10
XV.	Actividades de evaluación y supervisión interna (tema 15)	10
XVI.	Cuestiones de personal (tema 16)	10
XVII.	Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones (tema 17)	10
XVIII.	Preparativos del 19º período de sesiones de la Conferencia General (tema 19)	10
XIX.	Programa provisional y fecha del 50º período de sesiones (tema 20)	11
XX.	Aprobación del informe (tema 21) y clausura del 49º período de sesiones	11
Anexos		
I.	Decisiones adoptadas por la Junta en su 49º período de sesiones	12
II.	Documentos presentados a la Junta en su 49º período de sesiones	23

Introducción

1. El informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de su 49º período de sesiones se presenta a la Conferencia General de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9.4 c) de la Constitución. De conformidad con la decisión de la Junta IDB.46/Dec.3, párrafo e), la Secretaría sigue sustituyendo las actas resumidas escritas de la Junta de Desarrollo Industrial y la Conferencia General por grabaciones digitales, disponibles en la Extranet de la ONUDI.
2. Las siguientes decisiones de la Junta, que se reproducen en el anexo I, guardan relación con la labor de la Conferencia General en su 19º período de sesiones:

IDB.49/Dec.3	Nombramiento del Director General
IDB.49/Dec.4	Condiciones del nombramiento del Director General
IDB.49/Dec.5	Situación financiera de la ONUDI
IDB.49/Dec.6	Restitución del derecho de voto — República Dominicana
IDB.49/Dec.7	Escala de cuotas para el ejercicio económico 2022-2023
IDB.49/Dec.8	Fondo de Operaciones para el bienio 2022-2023
IDB.49/Dec.9	Programa y presupuestos, 2022-2023
IDB.49/Dec.10	Resultado de las consultas sobre la economía circular
IDB.49/Dec.14	Preparativos del 19º período de sesiones de la Conferencia General

I. Cuestiones de organización y de procedimiento

3. El 49º período de sesiones de la Junta se celebró en la Sede de la ONUDI, el Centro Internacional de Viena, del 12 al 15 de julio de 2021 (siete sesiones plenarias). El período de sesiones se celebró en un formato híbrido, con asistencia presencial y participación virtual a través de la plataforma de conferencias Interprefy.

Participación

4. En el período de sesiones estuvieron representados los 52 miembros de la Junta¹: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Bangladesh, Belarús, Brasil, Burkina Faso, China, Chipre, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, España, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Japón, Kenya, Kuwait, Luxemburgo, Malí, Malta, Marruecos, México, Namibia, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, República de Corea, Senegal, Sudán, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Zambia.

5. Participaron también en el período de sesiones los siguientes 63 Estados Miembros de la ONUDI: Afganistán, Albania, Angola, Armenia, Azerbaiyán, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chad, Chequia, Chile, Colombia, Croacia, Ecuador, El Salvador, Eritrea, Estado de Palestina, Eswatini, Gabón, Ghana, Guatemala, Honduras, Iraq, Israel, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Líbano, Libia, Macedonia del Norte, Madagascar, Malasia, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Panamá, Paraguay, Qatar, República Árabe Siria, República Democrática Popular Lao, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Serbia,

¹ De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9.1 de la Constitución, la Junta de Desarrollo Industrial se compondrá de 53 miembros de la Organización elegidos por la Conferencia. Un puesto de la lista C está vacante. Actualmente, la Junta se compone de 52 miembros.

Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Tailandia, Tayikistán, Ucrania, Uganda, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen y Zimbabue.

6. La Santa Sede participó en calidad de observadora.

7. Estuvieron representados los siguientes órganos de las Naciones Unidas: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

8. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas: Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Mundial de la Salud (OMS) y Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

9. Estuvieron también representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales: Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIIGB), Comisión de la Unión Africana (CUA), Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG), Instituto de Normas y Metrología para los Países Islámicos (SMIIC), Liga de los Estados Árabes (LEA), Organización Árabe de Desarrollo Industrial, Normalización y Minería (AIDSMO), Organización Asiática de Productividad (OAP), Organización de Normalización del CCG (GSO), Organización Internacional de la Francofonía (OIF), Organización Jurídica Consultiva Asiático-Africana (AALCO), Unión Árabe del Cemento y de los Materiales de Construcción (AUCBM) y Unión Europea (UE).

10. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales: Center for Global Dialogue and Cooperation (CGDC), China Chamber of International Commerce (CCOIC), International Association for the Exchange of Students for Technical Experience (IAESTE), International Council of Women (IWC), International Federation of Automatic Control (IFAC), Soroptimist International (SI) y World Union of Small and Medium Enterprises (WUSME).

Apertura del período de sesiones

11. Declaró abierto el 49º período de sesiones de la Junta el Presidente del 48º período de sesiones, el Excmo. Sr. Darmansjah Djumala (Indonesia).

Autoridades del período de sesiones

12. De conformidad con el artículo 23 del reglamento, la Junta eligió por aclamación Presidenta a la Excmo. Sra. Dominika Krois (Polonia), Vicepresidentes al Excmo. Sr. Eoin O’Leary (Irlanda), al Excmo. Sr. Eric Anderson Machado (Perú) y al Sr. Hazem Zaki (Egipto) y Relator al Sr. Tarazul Islam (Bangladesh).

Programa del período de sesiones

13. La Junta aprobó el siguiente programa:

1. Elección de autoridades.
2. Aprobación del programa.
3. Informe anual del Director General correspondiente a 2020.
4. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto:
 - a) Informe del Auditor Externo correspondiente a 2020;

- b) Situación financiera de la ONUDI, incluidos los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos;
 - c) Informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto;
 - d) Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2022-2023;
 - e) Fondo de Operaciones para el bienio 2022-2023;
 - f) Movilización de recursos financieros;
 - g) Gestión general de riesgos;
 - h) Nombramiento del Auditor Externo;
 - i) Propuestas de actualización del plan de inversiones de mediano plazo.
5. Programa y presupuestos, 2022-2023.
 6. Marco programático de mediano plazo, 2022-2025.
 7. Respuesta de la ONUDI a la pandemia de COVID-19.
 8. La ONUDI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
 9. La ONUDI y la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.
 10. Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA III).
 11. Actividades de la ONUDI relacionadas con el medio ambiente y la energía:
 - a) Resultado de las consultas sobre la economía circular.
 12. Desarrollo inclusivo y sostenible en los países de renta media.
 13. Actividades de la Dependencia Común de Inspección.
 14. Comité Asesor de Supervisión Independiente de la ONUDI.
 15. Actividades de evaluación y supervisión interna.
 16. Cuestiones de personal.
 17. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones.
 18. Recomendación de una candidatura para el puesto de Director General.
 19. Preparativos del 19º período de sesiones de la Conferencia General.
 20. Programa provisional y fecha del 50º período de sesiones.
 21. Aprobación del informe.
14. La Junta aprobó una propuesta formulada por la Presidenta con el fin de garantizar el mayor aprovechamiento posible de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias (véase el anexo I, decisión IDB.49/Dec.1).
15. La Junta decidió organizar consultas oficiosas durante el período de sesiones con objeto de facilitar la redacción de las decisiones y encomendó al Excmo. Sr. Eoin O’Leary (Irlanda) y al Sr. Hazem Zaki (Egipto), Vicepresidentes, que presidieran esas consultas.

II. Recomendación de una candidatura para el puesto de Director General (tema 18)

16. En relación con el tema 18, la Junta examinó una solicitud formulada por la República Bolivariana de Venezuela para que se restituyera su derecho de voto. Sometida la solicitud a votación, la Junta restituyó el derecho de voto de la República Bolivariana de Venezuela y adoptó la decisión IDB.49/Dec.2 (véase el anexo I).

17. Además, en relación con el tema 18, la Junta tuvo ante sí dos notas de la Secretaría en las que figuraba información sobre las candidaturas para el puesto de Director General (IDB.49/27) y un proyecto de contrato de nombramiento del Director General (IDB.49/28), respectivamente. La Junta examinó dos proyectos de decisión presentados oralmente por la Presidenta y adoptó las decisiones IDB.49/Dec.3 y IDB.49/Dec.4 (véase el anexo I).

III. Informe anual del Director General correspondiente a 2020 (tema 3)

18. En relación con el tema 3, la Junta tuvo ante sí el *Informe Anual de la ONUDI 2020* (IDB.49/2).

19. A propuesta de la Presidenta, la Junta tomó nota de la documentación presentada.

IV. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto (tema 4 a) a i))

20. En relación con el tema 4, incluidos los subtemas a) a i), la Junta tuvo ante sí el informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor de su 37º período de sesiones (IDB.49/16).

A. Informe del Auditor Externo correspondiente a 2020

21. En relación con el subtema 4 a), la Junta tuvo ante sí el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la ONUDI correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 (IDB.49/3); los anexos correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020 (sin auditar), que figuraban en el documento de sesión PBC.37/CRP.2 (en inglés únicamente), y una nota del Comité Asesor de Supervisión en el que figuraban observaciones sobre el informe del Auditor Externo (PBC.37/CRP.3, en inglés únicamente).

22. A propuesta de la Presidenta, la Junta tomó nota de la documentación presentada.

B. Situación financiera de la ONUDI, incluidos los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos

23. En relación con el subtema 4 b), la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI (IDB.49/4), información actualizada del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI (IDB.49/CRP.2, en inglés únicamente) y una nota del Director General sobre la solicitud de la República Dominicana para que se restituyera su derecho de voto (IDB.49/CRP.14, en inglés únicamente).

24. La Junta examinó un proyecto de decisión sobre la situación financiera de la ONUDI presentado por la Presidenta (IDB.49/L.2) y adoptó la decisión IDB.49/Dec.5 (véase el anexo I). La Junta también examinó un proyecto de decisión presentado por la

Presidenta sobre la restitución del derecho de voto de la República Dominicana (IDB.49/L.12) y adoptó la decisión IDB.49/Dec.6 (véase el anexo I).

C. Informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto

25. En relación con el subtema 4 c), la Junta tuvo ante sí un informe de los Copresidentes del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto (IDB.49/15) y la información actualizada presentada por estos sobre las deliberaciones que había celebrado el grupo de trabajo (IDB.49/CRP.8, en inglés únicamente).

26. A propuesta de la Presidenta, la Junta tomó nota de la documentación presentada.

D. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2022-2023

27. En relación con el subtema 4 d), la Junta tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la escala de cuotas para el ejercicio económico 2022-2023 (IDB.49/6).

28. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por la Presidenta (IDB.49/L.3) y adoptó la decisión IDB.49/Dec.7 (véase el anexo I).

E. Fondo de Operaciones para el bienio 2022-2023

29. En relación con el subtema 4 e), la Junta examinó las propuestas del Director General relativas al Fondo de Operaciones para el bienio 2022-2023 (IDB.49/7).

30. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por la Presidenta (IDB.49/L.4) y adoptó la decisión IDB.49/Dec.8 (véase el anexo I).

F. Movilización de recursos financieros

31. En relación con el subtema 4 f), la Junta examinó información sobre la movilización de recursos financieros que figuraba en el capítulo 8 del *Informe Anual de la ONUDI 2020* (IDB.49/2) y un documento de sesión preparado por la Secretaría sobre los proyectos aprobados con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial, los fondos fiduciarios individuales y temáticos y otras contribuciones voluntarias en 2020 (PBC.37/CRP.5, en inglés únicamente).

32. A propuesta de la Presidenta, la Junta tomó nota de la documentación presentada.

G. Gestión general de riesgos

33. En relación con el subtema 4 g), la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre la gestión general de riesgos (IDB.49/9).

34. A propuesta de la Presidenta, la Junta tomó nota de la documentación presentada.

H. Nombramiento del Auditor Externo

35. En relación con el subtema 4 h), la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre las candidaturas al cargo de Auditor Externo (IDB.49/10), así como una nota de la Secretaría sobre el mismo tema (PBC.37/CRP.6, en inglés únicamente).

36. A propuesta de la Presidenta, la Junta tomó nota de la documentación presentada.

I. Propuestas de actualización del plan de inversiones de mediano plazo

37. En relación con el subtema 4 i), la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre las propuestas relativas al plan de inversiones de mediano plazo 2021-2024 (IDB.49/11).

38. A propuesta de la Presidenta, la Junta tomó nota de la documentación presentada.

V. Programa y presupuestos, 2022-2023 (tema 5)

39. En relación con el tema 5, la Junta tuvo ante sí las propuestas del Director General relativas al programa y los presupuestos 2022-2023 (IDB.49/5 y Add.1).

40. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por la Presidenta (IDB.49/L.5) y adoptó la decisión IDB.49/Dec.9 (véase el anexo I).

VI. Marco programático de mediano plazo, 2022-2025 (tema 6)

41. En relación con el tema 6, la Junta tuvo ante sí una propuesta del Director General sobre el marco programático de mediano plazo 2022-2025 (IDB.49/8) y una nota de la Secretaría sobre los resultados de las encuestas de consulta preparatorias (IDB.49/CRP.9, en inglés únicamente). La Junta también examinó una nota del Director General sobre la cuarta revolución industrial y el desarrollo industrial inclusivo y sostenible (IDB.49/CRP.11, en inglés únicamente).

42. A propuesta de la Presidenta, la Junta tomó nota de la documentación presentada.

VII. Respuesta de la ONUDI a la pandemia de COVID-19 (tema 7)

43. En relación con el tema 7, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General que contenía información actualizada sobre la respuesta de la ONUDI a la pandemia de COVID-19 (IDB.49/12).

44. A propuesta de la Presidenta, la Junta tomó nota de la documentación presentada.

VIII. La ONUDI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (tema 8)

45. En relación con el tema 8, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre la ONUDI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (IDB.49/17).

46. A propuesta de la Presidenta, la Junta tomó nota de la documentación presentada.

IX. La ONUDI y la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (tema 9)

47. En relación con el tema 9, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (IDB.49/14).

48. A propuesta de la Presidenta, la Junta tomó nota de la documentación presentada.

X. Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA III) (tema 10)

49. En relación con el tema 10, la Junta examinó un informe del Director General sobre el Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA III) (IDB.49/13).

50. A propuesta de la Presidenta, la Junta tomó nota de la documentación presentada.

XI. Actividades de la ONUDI relacionadas con el medio ambiente y la energía (tema 11)

51. En relación con el tema 11, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre las actividades de la ONUDI relacionadas con el medio ambiente y la energía (IDB.49/18), una nota del Director General sobre el cambio climático y el desarrollo industrial inclusivo y sostenible (IDB.49/CRP.12, en inglés únicamente) y una nota de la Secretaría sobre los resultados del Foro de Viena sobre la Energía 2021 (IDB.49/CRP.13, en inglés únicamente).

52. A propuesta de la Presidenta, la Junta tomó nota de la documentación presentada.

A. Resultado de las consultas sobre la economía circular (tema 11 a))

53. En relación con el subtema 11 a), la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre las consultas relativas a la economía circular (IDB.49/19) y una nota de los Copresidentes sobre las consultas (IDB.49/CRP.3, en inglés únicamente).

54. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por la Presidenta (IDB.49/L.10) y adoptó la decisión IDB.49/Dec.10 (véase el anexo I).

XII. Desarrollo inclusivo y sostenible en los países de renta media (tema 12)

55. En relación con el tema 12, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre el desarrollo industrial inclusivo y sostenible en los países de renta media (IDB.49/20) y una nota del Director General en la que figuraba el plan de trabajo de la ONUDI para el establecimiento de alianzas con los países de renta media (IDB.49/CRP.10, en inglés únicamente).

56. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por la Presidenta (IDB.49/L.11) y adoptó la decisión IDB.49/Dec.11 (véase el anexo I).

XIII. Actividades de la Dependencia Común de Inspección (tema 13)

57. En relación con el tema 13, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre las actividades de la Dependencia Común de Inspección (IDB.49/21) y una nota en la que figuraban las observaciones de la ONUDI sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (IDB.49/CRP.4, en inglés únicamente).

58. A propuesta de la Presidenta, la Junta tomó nota de la documentación presentada.

XIV. Comité Asesor de Supervisión Independiente de la ONUDI (tema 14)

59. En relación con el tema 14, la Junta tuvo ante sí el informe del Comité Asesor de Supervisión, presentado por la Presidencia de este (IDB.49/22), y la respuesta de la Administración de la ONUDI (IDB.49/22/Add.1).

60. A propuesta de la Presidenta, la Junta tomó nota de la documentación presentada.

XV. Actividades de evaluación y supervisión interna (tema 15)

61. En relación con el tema 15, la Junta tuvo ante sí los informes del Director de la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna sobre las actividades de supervisión interna (IDB.49/23) y sobre las actividades de evaluación (IDB.49/24).

62. A propuesta de la Presidenta, la Junta tomó nota de la documentación presentada.

XVI. Cuestiones de personal (tema 16)

63. En relación con el tema 16, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre cuestiones de personal (IDB.49/25), los anexos del informe del Director General (IDB.49/CRP.5, en inglés únicamente) y un documento de sesión presentado por la Secretaría que contenía la lista del personal de la ONUDI al 1 de junio de 2021 (IDB.49/CRP.6, en inglés únicamente).

64. A propuesta de la Presidenta, la Junta tomó nota de la documentación presentada.

XVII. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones (tema 17)

65. En relación con el tema 17, la Junta tuvo ante sí las solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas presentadas por dos organizaciones no gubernamentales (IDB.49/26) y una nota del Director General que contenía información sobre una organización intergubernamental (IDB.49/30).

66. La Junta examinó dos proyectos de decisión presentados por la Presidenta relativos a las solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas presentadas por dos organizaciones no gubernamentales (IDB.49/L.8) y al acuerdo de relaciones con una organización intergubernamental (IDB.49/L.7), y adoptó las decisiones IDB.49/Dec.12 e IDB.49/Dec.13 (véase el anexo I).

XVIII. Preparativos del 19º período de sesiones de la Conferencia General (tema 19)

67. En relación con el tema 19, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre los preparativos del 19º período de sesiones de la Conferencia General (IDB.49/29).

68. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por la Presidenta (IDB.49/L.6) y adoptó la decisión IDB.49/Dec.14 (véase el anexo I).

XIX. Programa provisional y fecha del 50º período de sesiones (tema 20)

69. En relación con el tema 20, la Junta tuvo ante sí una nota del Director General sobre el programa provisional y la fecha del 50º período de sesiones (IDB.49/CRP.7, en inglés únicamente).

70. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por la Presidenta (IDB.49/L.9) y adoptó la decisión IDB.49/Dec.15 (véase el anexo I).

XX. Aprobación del informe (tema 21) y clausura del 49º período de sesiones

71. El 15 de julio de 2021, la Junta examinó el proyecto de informe sobre la labor de su 49º período de sesiones (IDB.49/L.1) y lo aprobó en su conjunto, en el entendimiento de que se encomendaría al Relator la tarea de darle forma definitiva.

72. La Junta clausuró su 49º período de sesiones a las 10.50 horas del 15 de julio de 2021.

Anexo I

Decisiones adoptadas por la Junta en su 49° período de sesiones

<i>Decisión núm.</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
1	Utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias	12
2	Restitución del derecho de voto — República Bolivariana de Venezuela	12
3	Nombramiento del Director General	13
4	Condiciones del nombramiento del Director General	13
5	Situación financiera de la ONUDI	15
6	Restitución del derecho de voto — República Dominicana	15
7	Escala de cuotas para el ejercicio económico 2022-2023	15
8	Fondo de Operaciones para el bienio 2022-2023	16
9	Programa y presupuestos, 2022-2023	16
10	Resultado de las consultas sobre la economía circular	18
11	Desarrollo inclusivo y sostenible en los países de renta media	18
12	Solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas presentadas por organizaciones no gubernamentales	18
13	Acuerdo de relaciones con una organización intergubernamental	19
14	Preparativos del 19° período de sesiones de la Conferencia General	19
15	Programa provisional y fecha del 50° período de sesiones	21

Decisión IDB.49/Dec.1 Utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias

La Junta de Desarrollo Industrial, con el fin de aprovechar al máximo los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias, decidió suspender con efecto inmediato el artículo 32 de su reglamento, relativo al *quorum*, durante las sesiones de su 49° período de sesiones únicamente, siempre que en dichas sesiones no se adoptaran decisiones sobre cuestiones de fondo.

*Primera sesión plenaria
12 de julio de 2021*

Decisión IDB.49/Dec.2 Restitución del derecho de voto — República Bolivariana de Venezuela

La Junta de Desarrollo Industrial, a petición de la República Bolivariana de Venezuela y en consonancia con el Artículo 5.2 de la Constitución de la ONUDI, decidió restituir el derecho de voto de la República Bolivariana de Venezuela en el 49° período de sesiones.

*Primera sesión plenaria
12 de julio de 2021*

Decisión IDB.49/Dec.3 Nombramiento del Director General

La Junta de Desarrollo Industrial, actuando de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11.2 de la Constitución, decidió recomendar a la Conferencia General el nombramiento del Sr. Gerd Müller como Director General de la ONUDI por un período de cuatro años a partir del 6 de diciembre de 2021, o hasta que entre en funciones la persona que sea nombrada Director General o Directora General en el 21^{er} período ordinario de sesiones de la Conferencia General, si esto ocurre en fecha posterior.

*Primera sesión plenaria
12 de julio de 2021*

Decisión IDB.49/Dec.4 Condiciones del nombramiento del Director General

La Junta de Desarrollo Industrial, como complemento de su decisión IDB.49/Dec.3 y actuando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del reglamento de la Conferencia General, decidió recomendar a la Conferencia para su aprobación el proyecto de contrato que figura como anexo a la presente decisión, en el que se establecen las condiciones del nombramiento del Director General, comprendidos el sueldo y los emolumentos correspondientes al cargo.

*Primera sesión plenaria
12 de julio de 2021*

Anexo**Proyecto de contrato de nombramiento del Director General**

Celebran EL PRESENTE CONTRATO, por una parte, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (llamada en adelante la Organización) y, por la otra, (llamado en adelante el Director General).

POR CUANTO

La Conferencia General, previa recomendación de la Junta, ha nombrado con las formalidades del caso al Director General en su 19^o período de sesiones, celebrado del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021.

POR EL PRESENTE CONTRATO SE ACUERDA LO SIGUIENTE:**1. Período de servicio**

El Director General será nombrado por un período de cuatro años a partir del de de dos mil veintiuno (2021), o hasta que entre en funciones la persona que sea nombrada Director General o Directora General en el 21^{er} período ordinario de sesiones de la Conferencia General, si esto ocurre en fecha posterior.

2. Lugar de destino oficial

El lugar de destino oficial del Director General será Viena (Austria).

3. Funciones oficiales

De conformidad con el Artículo 11 de la Constitución de la Organización, el Director General será el más alto funcionario administrativo de la Organización.

4. Prerrogativas e inmunidades

El Director General gozará de todas las prerrogativas e inmunidades acordes con su cargo establecidas en el Artículo 21 de la Constitución de la Organización y en cualesquiera instrumentos jurídicos pertinentes actualmente en vigor o que se celebren en el futuro.

5. Estatuto del Personal

El Director General estará sujeto al Estatuto del Personal de la Organización y a las modificaciones que en él puedan introducirse, en la medida en que uno y otras le sean aplicables.

6. Sueldo imponible y prestaciones

a) El Director General recibirá un sueldo bruto anual de doscientos cincuenta y siete mil diez (257.010) dólares de los EE. UU., correspondiente a un sueldo básico neto anual equivalente a ciento noventa y tres mil cuatrocientos siete (193.407) dólares de los EE. UU. (tasa aplicable al personal con familiares a cargo) o a ciento setenta y un mil novecientos ochenta y nueve (171.989) dólares de los EE. UU. (tasa aplicable al personal sin familiares a cargo), respectivamente. El sueldo básico bruto y neto será ajustado cada vez que la Asamblea General decida ajustar la escala de sueldos básicos brutos y netos del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores;

b) El Director General recibirá el ajuste por lugar de destino, los subsidios y las prestaciones, incluidas las correspondientes a la seguridad social, a que tengan derecho los funcionarios del Cuadro Orgánico de la Secretaría de la ONUDI con arreglo al Estatuto y al Reglamento del Personal de la Organización, siempre que la finalidad de esos emolumentos, subsidios o prestaciones no haya quedado ya cubierta por otras disposiciones del presente contrato;

c) El Director General recibirá un subsidio anual para gastos de representación equivalente a treinta y nueve mil novecientos (39.900) euros, que se ajustará con arreglo a la tasa anual de inflación que se presupueste en años sucesivos, a fin de sufragar la parte que le corresponda de los gastos de la Organización por concepto de obligaciones de representación y atenciones sociales;

d) El Director General recibirá un subsidio anual de vivienda por valor de sesenta mil trescientos (60.300) euros, que se ajustará con arreglo a la tasa anual de inflación que se presupueste en años sucesivos;

e) El sueldo, los subsidios y las prestaciones señaladas a que tiene derecho el Director General en virtud del presente acuerdo podrán ser reajustados por la Junta, previa consulta con el Director General, a fin de mantenerlos en consonancia con los de los jefes ejecutivos de los demás organismos especializados pertenecientes al régimen común de las Naciones Unidas.

7. Régimen de pensiones

Variante A

El Director General estará afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas conforme a lo dispuesto en la decisión IDB.10/Dec.17, párrafo d), de la Junta de Desarrollo Industrial. Su remuneración pensionable se determinará y ajustará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51, párrafos c) y b), de los Estatutos y Reglamentos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Variante B

El Director General no estará afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. En su lugar, se le abonará una suma equivalente al 15,8 % de su remuneración pensionable, que corresponde a la contribución que aporta la Organización a la Caja de Pensiones, a título de complemento de su remuneración y en sustitución de su afiliación a la Caja de Pensiones, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 47/203 de la Asamblea General.

8. Moneda de pago

Los pagos se efectuarán en la moneda aplicable a tal efecto al personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores que preste servicios en el mismo lugar de destino oficial, es decir, Viena (Austria).

9. Aviso previo de dimisión

El Director General podrá en cualquier momento notificar por escrito, con tres meses de antelación, su dimisión a la Junta, la cual está autorizada a aceptarla en nombre de la Conferencia General, en cuyo caso, a la terminación de ese período de aviso previo, cesará como Director General de la Organización y el presente contrato quedará rescindido.

10. Entrada en vigor

El presente contrato entrará en vigor el de de 2021.

FIRMADO en Viena el de de 2021.

.....
(.....)

Presidente/a de la Conferencia,
en nombre de la Organización

.....
(.....)

Director General

Decisión IDB.49/Dec.5 Situación financiera de la ONUDI

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Tomó nota de la información que figuraba en el documento PBC.37/4;
- b) Instó a los Estados Miembros y antiguos Estados Miembros que aún no hubieran pagado sus cuotas, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones y los atrasos de años anteriores, a que lo hicieran sin demora;
- c) Solicitó al Director General que prosiguiera sus gestiones y contactos con los Estados Miembros y los antiguos Estados Miembros para recaudar las sumas pendientes.

*Séptima sesión plenaria
15 de julio de 2021*

Decisión IDB.49/Dec.6 Restitución del derecho de voto — República Dominicana

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Tomó nota de la información presentada en el documento IDB.49/CRP.14;
- b) Tomó nota también de los pagos parciales efectuados periódicamente, de conformidad con las condiciones del plan de pagos aprobado en mayo de 2019, y alentó a la República Dominicana a que continuara efectuando los pagos pendientes de manera periódica;
- c) A petición de la República Dominicana, decidió restituirle el derecho de voto en la Junta de Desarrollo Industrial de conformidad con el Artículo 5.2 de la Constitución de la ONUDI;
- d) Recomendó a la Conferencia General que considerara favorablemente la restitución del derecho de voto de la República Dominicana en todos los órganos normativos de la ONUDI, de conformidad con el Artículo 5.2 de la Constitución.

*Séptima sesión plenaria
15 de julio de 2021*

Decisión IDB.49/Dec.7 Escala de cuotas para el ejercicio económico 2022-2023

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Tomó nota del documento IDB.49/6-PBC.37/6;
- b) Recomendó a la Conferencia General que estableciera una escala de cuotas para el ejercicio económico 2022-2023 basada en la resolución 73/271 de la Asamblea

General de las Naciones Unidas, ajustada a la composición de la ONUDI, en el entendimiento de que los nuevos miembros debían pagar, por el año en que fueran admitidos como tales, una cuota basada en la escala de cuotas de las Naciones Unidas, según correspondiera aplicarla a la ONUDI;

c) Instó a los Estados Miembros a que pagaran sus cuotas correspondientes al bienio 2022-2023 conforme al párrafo 5.5 b) del Reglamento Financiero, que dispone que el importe de las cuotas y de los anticipos se considerará adeudado y pagadero íntegramente dentro de los 30 días siguientes al recibo de la comunicación del Director General, o el primer día del año civil al cual correspondan, si esta fecha es posterior al plazo antedicho;

d) Exhortó a los Estados Miembros actuales y a los antiguos Estados Miembros que estuvieran en mora a que cumplieran sus obligaciones constitucionales, abonando lo antes posible las cuotas pendientes de pago de forma íntegra y sin imponer condiciones, o se acogieran a los planes de pago para cancelar el monto adeudado, de conformidad con las decisiones adoptadas anteriormente por los órganos normativos de la ONUDI.

*Séptima sesión plenaria
15 de julio de 2021*

Decisión IDB.49/Dec.8 Fondo de Operaciones para el bienio 2022-2023

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota del documento IDB.49/7-PBC.37/7;

b) Recomendó a la Conferencia General que la cuantía del Fondo de Operaciones para el bienio 2022-2023 se mantuviera en 7.423.030 euros y que los fines autorizados del Fondo para el bienio 2022-2023 siguieran siendo los mismos que para el bienio 2020-2021, es decir, los previstos en la decisión GC.2/Dec.27, párrafo b);

c) Instó a los Estados Miembros a que pagaran sus cuotas pendientes a la mayor brevedad posible a fin de reducir al mínimo la necesidad de retirar sumas del Fondo de Operaciones para cubrir el déficit en el pago de las cuotas.

*Séptima sesión plenaria
15 de julio de 2021*

Decisión IDB.49/Dec.9 Programa y presupuestos, 2022-2023

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de las propuestas del Director General sobre el programa y los presupuestos para el bienio 2022-2023 que figuraban en el documento IDB.49/5-PBC.37/5, con las enmiendas introducidas en el documento IDB.49/5/Add.1;

b) Tomó nota con aprecio del hecho de que el programa y los presupuestos propuestos se hubieran preparado en cumplimiento de la decisión GC.18/Dec.14, por la que los Estados Miembros habían solicitado al Director General que “estableciera el [...] proyecto de presupuesto para 2022-2023, de conformidad con los principios de presupuestación basada en los resultados”;

c) Reconoció los retos que planteaba la transición al nuevo marco de presupuestación basada en los resultados y los esfuerzos de la Secretaría por elaborar un programa y unos presupuestos equilibrados y con base empírica, basados en los datos sobre resultados generados por el Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño, y alentó a que se siguiera haciendo lo posible por mejorar la gestión basada en los resultados a nivel de los proyectos y programas y a nivel institucional;

d) Recomendó a la Conferencia General que aprobara la estructura presupuestaria basada en los resultados propuesta y tomó nota con aprecio de la mayor armonización entre el programa y los presupuestos 2022-2023 y el marco

programático de mediano plazo 2022-2025, como se recomendaba, entre otros documentos, en el informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico de 2018 (IDB.47/3-PBC.35/3);

e) Recomendó a la Conferencia General que aprobara las estimaciones de gastos brutos del presupuesto ordinario, que ascendían a 145.929.543 euros, de los cuales la suma de 141.856.243 euros se financiaría con cargo a las cuotas y la suma de 4.073.300 euros, con cargo a otros ingresos;

f) Recomendó también a la Conferencia General que aprobara las estimaciones de gastos brutos correspondientes al presupuesto operativo para el bienio 2022-2023, que ascendían a un total de 39.582.700 euros, de los cuales la suma de 37.785.546 euros se financiaría con cargo al reembolso de los gastos de apoyo correspondientes a servicios de cooperación técnica y otros servicios y la suma de 1.797.154 euros, con cargo a otros ingresos, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Financiero;

g) Recomendó además a la Conferencia General que aprobara el monto de 71.300 euros acumulados en la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas con fines de capacitación al objeto de promover las perspectivas de carrera durante el bienio 2022-2023;

h) Solicitó al Director General que:

i) Velara por que los recursos se asignaran equilibradamente entre los Resultados 1 a 5 durante la ejecución del programa y los presupuestos 2022-2023, con especial énfasis en los Resultados 1 a 3, relativos al desarrollo, y en los países menos adelantados;

ii) Informara sobre el estado de la financiación y la ejecución del programa y los presupuestos 2022-2023 al Comité de Programa y de Presupuesto, la Junta de Desarrollo Industrial y la Conferencia General de la ONUDI durante el bienio;

iii) Informara al Comité de Programa y de Presupuesto en sus dos próximos períodos de sesiones sobre las ganancias en eficiencia y los ahorros entre períodos de sesiones, en el entendimiento de que la búsqueda de ganancias en eficiencia y de ahorros debía ser un proceso de gestión continuo, sin que ello obstaculizara las funciones básicas de la Organización;

iv) Siguiera fortaleciendo los procesos y herramientas de gestión basada en los resultados de la Secretaría por lo que respectaba a, entre otras cosas, la fijación de metas, la planificación orientada a producir efectos y la vigilancia, la presentación de información y la evaluación continuas como medios para mejorar la rendición de cuentas y el aprendizaje en la ONUDI;

v) Informara anualmente a la Junta sobre los avances logrados por la Secretaría en relación con los incisos ii) y iv), en particular sobre la mejora de los datos sobre resultados dentro del Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño, con miras a, entre otras cosas, establecer metas con precisión en futuros programas y presupuestos;

i) Observó que los Recursos Especiales para África, junto con las contribuciones voluntarias, se utilizarían para fomentar la industrialización en África y ejercer la función de liderazgo encomendada a la ONUDI en la resolución [70/293](#) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa al Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África.

*Séptima sesión plenaria
15 de julio de 2021*

Decisión IDB.49/Dec.10 Resultado de las consultas sobre la economía circular

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la resolución GC.18/Res.7 sobre las actividades de la ONUDI relacionadas con la energía y el medio ambiente, en la que se había solicitado al Director General que organizara consultas para expertos de los Estados Miembros sobre la economía circular;

b) Subrayó la importancia de las consultas sobre cuestiones sustantivas para promover iniciativas de colaboración en los Estados Miembros con miras a avanzar en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por medio del desarrollo industrial inclusivo y sostenible;

c) Tomó nota del informe del Director General (IDB.49/19);

d) Acordó seguir examinando el resultado de las consultas sobre la economía circular, celebradas del 10 al 12 de mayo de 2021, en el 19º período de sesiones de la Conferencia General, con miras a aprobar una resolución sobre esta cuestión.

*Séptima sesión plenaria
15 de julio de 2021*

Decisión IDB.49/Dec.11 Desarrollo inclusivo y sostenible en los países de renta media

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó que en su decisión IDB.48/Dec.7 había solicitado al Director General que finalizara el plan de trabajo para la aplicación del Marco Estratégico de la ONUDI para el Establecimiento de Alianzas con los Países de Renta Media (GC.18/Res.9) y que lo presentara a la Junta para que lo examinase en su 49º período de sesiones;

b) Tomó nota de la información que contenía el informe del Director General (IDB.49/20), y reconoció la distribución del plan de trabajo de la ONUDI para el establecimiento de alianzas con los países de renta media (IDB.49/CRP.10) el 12 de julio de 2021;

c) Resaltó la importancia de proporcionar los planes de trabajo como documentos anteriores al período de sesiones a fin de que todos los Estados Miembros tuvieran la posibilidad de estudiarlos para poder entablar un debate fructífero, y recordó a la Secretaría la necesidad de respetar los plazos y otros requisitos establecidos en el reglamento con respecto a la distribución de documentos para que la Junta los examinara;

d) Decidió seguir examinando el plan de trabajo en su 50º período de sesiones, y solicitó que este tema se incluyera en el programa de dicho período de sesiones.

*Séptima sesión plenaria
15 de julio de 2021*

Decisión IDB.49/Dec.12 Solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas presentadas por organizaciones no gubernamentales

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de la información que figuraba en el documento IDB.49/26;

b) Decidió, de conformidad con el Artículo 19.1 b) de la Constitución y con las directrices relativas a las relaciones de la ONUDI con organizaciones intergubernamentales, gubernamentales, no gubernamentales y otras organizaciones (decisión GC.1/Dec.41 de la Conferencia General, anexo, párr. 17), reconocer como entidades consultivas de la ONUDI a las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Global Energy Interconnection Development and Cooperation Organization (GEIDCO) y

Global Women's Network for the Energy Transition (GWNET).

*Séptima sesión plenaria
15 de julio de 2021*

Decisión IDB.49/Dec.13 Acuerdo de relaciones con una organización intergubernamental

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de la información presentada en el documento IDB.49/30;

b) Autorizó al Director General a que, de conformidad con el Artículo 19.1 a) de la Constitución y con las directrices relativas a las relaciones de la ONUDI con organizaciones intergubernamentales, gubernamentales, no gubernamentales y otras organizaciones (decisión GC.1/Dec.41 de la Conferencia General, anexo, párr. 9), y sobre la base de la información que figuraba en el anexo del documento IDB.49/30, concertara un acuerdo de relaciones apropiadas con la siguiente organización intergubernamental:

Red Internacional del Bambú y el Ratán (INBAR).

*Séptima sesión plenaria
15 de julio de 2021*

Decisión IDB.49/Dec.14 Preparativos del 19º período de sesiones de la Conferencia General

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de la información presentada en el documento IDB.49/29;

b) Aprobó el siguiente programa para el 19º período de sesiones de la Conferencia General:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de autoridades.
3. Aprobación del programa.
4. Organización de los trabajos.
5. Credenciales de los representantes en la Conferencia.
6. Nombramiento del Director General.
7. Elección de miembros de los siguientes órganos:
 - a) Junta de Desarrollo Industrial;
 - b) Comité de Programa y de Presupuesto.
8. Informes anuales del Director General sobre las actividades de la Organización correspondientes a 2019 y 2020.
9. Informes de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de sus períodos ordinarios de sesiones 48º y 49º.
10. Foro sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo industrial.

11. Cuestiones financieras:
 - a) Escala de cuotas de los Estados Miembros;
 - b) Situación financiera de la ONUDI;
 - c) Fondo de Operaciones;
 - d) Nombramiento del Auditor Externo;
 - e) Reglamento Financiero (si es necesario).
12. Programa y presupuestos, 2022-2023.
13. Marco programático de mediano plazo, 2022-2025.
14. La ONUDI y la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, con inclusión del nuevo sistema de coordinadores residentes y la red sobre el terreno.
15. Respuesta de la ONUDI a la pandemia de COVID-19.
16. Actividades de la ONUDI relacionadas con la Declaración de Abu Dabi.
17. La ONUDI, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
18. La ONUDI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
19. Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA III).
20. Actividades de la ONUDI relacionadas con la transformación digital y la innovación:
 - a) Marco estratégico de la ONUDI para la cuarta revolución industrial.
21. Actividades de la ONUDI relacionadas con el cambio climático, el medio ambiente y la energía:
 - a) Actividades de la ONUDI relacionadas con la economía circular;
 - b) Actividades de la ONUDI relacionadas con el medio ambiente y la energía;
 - c) Estrategia de la ONUDI en respuesta al cambio climático.
22. Actividades de la ONUDI relacionadas con la transformación estructural y la competencia sectorial:
 - a) Actividades de la ONUDI relacionadas con el desarrollo sectorial, con inclusión de los agronegocios, la creación de capacidad comercial y la creación de empleo.
23. Actividades de la ONUDI relacionadas con la Declaración Ministerial de Abu Dabi de los Países Menos Adelantados.
24. Actividades de la ONUDI relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo.
25. Actividades de la ONUDI relacionadas con la cooperación con los países de renta media, teniendo en cuenta la Declaración de San José.
26. Estrategia de la ONUDI para las situaciones posteriores a un conflicto o a una crisis.
27. Cuestiones de personal, incluido el Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI.
28. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones.
29. Fecha y lugar del 20º período de sesiones.

c) Acordó que se celebrara un foro sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo industrial en el marco de la Conferencia General (tema 10 del programa provisional);

d) Recomendó a la Conferencia que los temas 8 a 29 del programa provisional se asignasen a una comisión principal de la Conferencia;

e) Recomendó también que, a la luz de la experiencia adquirida en la preparación de anteriores períodos de sesiones de la Conferencia, la Presidenta del 49º período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial organizara consultas oficiosas previas para preparar el 19º período de sesiones de la Conferencia;

f) Instó a los Estados Miembros a que, a más tardar el 8 de noviembre de 2021, presentaran en las consultas oficiosas los proyectos de decisión o resolución que desearan proponer.

*Séptima sesión plenaria
15 de julio de 2021*

Decisión IDB.49/Dec.15 Programa provisional y fecha del 50º período de sesiones

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Tomó nota de la información que figuraba en el documento IDB.49/CRP.7;
- b) Decidió aprobar el siguiente programa provisional para su 50º período de sesiones²:
 1. Elección de autoridades.
 2. Aprobación del programa.
 3. Informe anual del Director General correspondiente a 2021.
 4. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto:
 - a) Informe del Auditor Externo correspondiente a 2021;
 - b) Situación financiera de la ONUDI, incluidos los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos;
 - c) Informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto;
 - d) Movilización de recursos financieros;
 - e) Estrategia general de gestión de riesgos;
 - f) Propuestas de actualización del plan de inversiones de mediano plazo.
 5. La ONUDI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
 6. Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.
 7. Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA III).
 8. Industria inocua para el clima y economía circular.
 9. Actividades de la ONUDI relacionadas con la transformación digital y la innovación.
 10. Actividades de la ONUDI relacionadas con la transformación estructural y la competencia sectorial.
 11. Actividades de la Dependencia Común de Inspección.

² Se actualizará para tener en cuenta los mandatos aprobados por la Junta en su 49º período de sesiones, por la Conferencia General en su 19º período de sesiones y por el Comité de Programa y de Presupuesto en su 38º período de sesiones.

12. Comité Asesor de Supervisión Independiente de la ONUDI.
 13. Actividades de evaluación y supervisión interna.
 14. Cuestiones de personal.
 15. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones.
 16. Programa provisional y fecha del 51^{er} período de sesiones.
 17. Aprobación del informe.
- c) Decidió celebrar su 50^o período de sesiones del 21 al 23 de noviembre de 2022.

*Séptima sesión plenaria
15 de julio de 2021*

Anexo II

Documentos presentados a la Junta en su 49° período de sesiones

	Tema del programa	Signatura	Título
1	Elección de autoridades	-	-
2	Aprobación del programa	IDB.49/1	Programa provisional
		IDB.49/1/Add.1	Programa provisional anotado
		IDB.49/CRP.1	List of documents
3	Informe anual del Director General correspondiente a 2020	IDB.49/2	<i>Informe Anual de la ONUDI 2020</i>
4	Informe del Comité de Programa y de Presupuesto	IDB.49/16	Informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor de su 37° período de sesiones (26 a 28 de mayo de 2021)
4 a)	Informe del Auditor Externo correspondiente a 2020	IDB.49/3	Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la ONUDI correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020
		PBC.37/CRP.2	Annexes to the report of the External Auditor on the accounts of UNIDO for the financial year 1 January to 31 December 2020 (unaudited)
		PBC.37/CRP.3	Comments on the Report of the External Auditor. Note by the Oversight Advisory Committee
4 b)	Situación financiera de la ONUDI, incluidos los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos	IDB.49/4	Situación financiera de la ONUDI. Informe del Director General
		IDB.49/CRP.2	Financial situation of UNIDO. Update by the Director General
		IDB.49/CRP.14	Request from the Dominican Republic for restoration of voting rights. Note by the Director General
4 c)	Informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto	IDB.49/15	Informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto. Informe de los Copresidentes
		IDB.49/CRP.8	Update on the report of the informal working group on Programme and Budget Committee-related issues. Note by the Co-Chairs

	Tema del programa	Signatura	Título
4 d)	Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2022-2023	IDB.49/6	Escala de cuotas para el ejercicio económico 2022-2023. Nota de la Secretaría
4 e)	Fondo de Operaciones para el bienio 2022-2023	IDB.49/7	Fondo de Operaciones para el bienio 2022-2023. Propuestas del Director General
4 f)	Movilización de recursos financieros	IDB.49/2 , capítulo 8 PBC.37/CRP.5	Resultados en materia de financiación. <i>Informe Anual de la ONUDI 2020</i> Projects approved under the Industrial Development Fund, thematic and individual trust funds, and other voluntary contributions in 2020
4 g)	Gestión general de riesgos	IDB.49/9	Gestión general de riesgos. Informe del Director General
4 h)	Nombramiento del Auditor Externo	IDB.49/10 PBC.37/CRP.6	Candidaturas al cargo de Auditor Externo. Informe del Director General Candidates for the appointment of an External Auditor. Note by the Secretariat
4 i)	Propuestas de actualización del plan de inversiones de mediano plazo	IDB.49/11	Propuestas relativas al plan de inversiones de mediano plazo, 2021-2024. Informe del Director General
5	Programa y presupuestos, 2022-2023	IDB.49/5 IDB.49/5/Add.1	Programa y presupuestos, 2022-2023. Propuestas del Director General Programa y presupuestos, 2022-2023. Ajustes a las propuestas del Director General
6	Marco programático de mediano plazo, 2022-2025	IDB.49/8 IDB.49/CRP.9 IDB.49/CRP.11	Marco programático de mediano plazo, 2022-2025. Propuesta del Director General Medium-term programme framework, 2022–2025: Results of the preparatory consultation surveys. Note by the Secretariat UNIDO Strategic Framework for the Fourth Industrial Revolution. Note by the Director General
7	Respuesta de la ONUDI a la pandemia de COVID-19	IDB.49/12	Respuesta de la ONUDI a la pandemia de COVID-19. Informe del Director General
8	La ONUDI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	IDB.49/17	La ONUDI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Informe del Director General

	Tema del programa	Signatura	Título
9	La ONUDI y la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	IDB.49/14	Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Informe del Director General
10	Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA III)	IDB.49/13	Informe sobre el Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA III). Informe del Director General
11	Actividades de la ONUDI relacionadas con el medio ambiente y la energía	IDB.49/18	Actividades de la ONUDI relacionadas con el medio ambiente y la energía. Informe del Director General
		IDB.49/CRP.13	Summary report on the Vienna Energy Forum 2021. Note by the Secretariat
11 a)	Resultado de las consultas sobre la economía circular	IDB.49/19	Informe sobre las consultas relativas a la economía circular. Informe del Director General
		IDB.49/CRP.3	Global consultations on circular economy (10–12 May 2021). Note by the Co-Chairs
		IDB.49/CRP.12	Climate Change and ISID: Update on UNIDO climate action. Note by the Director General
12	Desarrollo inclusivo y sostenible en los países de renta media	IDB.49/20	Desarrollo industrial inclusivo y sostenible en los países de renta media. Informe del Director General
		IDB.49/CRP.10	UNIDO workplan for partnering with middle-income countries. Note by the Director General
13	Actividades de la Dependencia Común de Inspección	IDB.49/21	Actividades de la Dependencia Común de Inspección. Informe del Director General
		IDB.49/CRP.4	Activities of the Joint Inspection Unit. Note by the Director General
14	Comité Asesor de Supervisión Independiente de la ONUDI	IDB.49/22	Informe del Comité Asesor de Supervisión. Informe de la Presidencia
		IDB.49/22/Add.1	Informe del Comité Asesor de Supervisión. Respuesta de la Administración
15	Actividades de evaluación y supervisión interna	IDB.49/23	Actividades de supervisión interna. Informe del Director de la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna
		IDB.49/24	Actividades de evaluación. Informe del Director de la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna

	Tema del programa	Signatura	Título
16	Cuestiones de personal	IDB.49/25	Cuestiones de personal. Informe del Director General
		IDB.49/CRP.5	Personnel matters. Annexes to the report by the Director General
		IDB.49/CRP.6	List of UNIDO staff. Submitted by the Secretariat
17	Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones	IDB.49/26	Solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas presentadas por organizaciones no gubernamentales. Nota del Director General
		IDB.49/30	Información sobre una organización intergubernamental. Nota del Director General
18	Recomendación de una candidatura para el puesto de Director General	IDB.49/27	Candidaturas para el puesto de Director General. Nota de la Secretaría
		IDB.49/28	Proyecto de contrato de nombramiento del Director General. Nota de la Secretaría
19	Preparativos del 19º período de sesiones de la Conferencia General	IDB.49/29	Preparativos del 19º período de sesiones de la Conferencia General. Informe del Director General
20	Programa provisional y fecha del 50º período de sesiones	IDB.49/CRP.7	Provisional agenda and date of the fiftieth session. Note by the Director General
21	Aprobación del informe	-	-